IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CALATAYUD

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud, relativo a autos de guardia, custodia y alimentos 39/2017.

Doña Andrea Rodríguez Barciela, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Calatayud, hace saber:

Que en virtud de lo acordado en los autos de guardia, custodia y alimentos 39/2017, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 LEC, por el presente se notifica a D. Andrei Ioan Fita, en paradero desconocido, que en el presente procedimiento se ha dictado sentencia de fecha 20 de diciembre de 2017 contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación. El texto íntegro de dicha sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Andrei Ioan Fita, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Calatayud, 23 de febrero de 2018.— La Letrada de la Administración de Justicia, Andrea Rodríguez Barciela.

csv: BOA20180314019